



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

1441 *Modificación del decreto de delegación del Alcalde en concejales por áreas geográficas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto núm. 263 de fecha 3 de febrero de 2020, de modificación del decreto de delegación del Alcalde en concejales por áreas geográficas.

Dada cuenta del Decreto núm. 2038 de fecha 12 de julio de 2019, sobre nombramientos de concejales por ámbitos geográficos, como coordinadores de zona para el mandato 2019-2023.

Atendida la sustitución del Sr. Javier Jiménez Zafra por el Sr. Miguel Ángel Costa Marín, habiendo tomado posesión en el cargo de concejal en sesión plenaria de fecha 30 de enero de 2020.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 43.5 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

Primero. Modificar el punto primero de la parte dispositiva del Decreto núm. 2038 de fecha 12 de julio de 2019, sustituyendo al Sr. Javier Jiménez Zafra por el Sr. Miguel Ángel Costa Marín, quedando con la siguiente redacción:«.../...

- Sr. Miguel Ángel Costa Marín, àrea geogràfica de Cala Gració, Cap Negret, i la trama urbana de ponent de l'avinguda Isidor Macabich i carrer Madrid.

.../...»

Segundo. Publicar la presente resolución en Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la fecha del Decreto.

En Sant Antoni de Portmany, 4 de febrero de 2020

El Alcalde
Marcos Serra Colomar

